

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9304** REAL DECRETO 507/1996, de 8 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Antonio Perea Vallano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Antonio Perea Vallano, Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida el día 26 de abril de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9305** ORDEN de 15 de marzo de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1995), que han juzgado el concurso libre para cubrir plazas de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales correspondientes (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1996) y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha

sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización de Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º, 2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, previa comunicación al órgano que la dicta, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José María Mato de la Paz.

#### ANEXO

Especialidad: «Humanidades: Historia, Filología y Filosofía»

Don Antonio Almagro Gorbea. Documento nacional de identidad: 1.359.985. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: 0135998546A5403. Puesto de trabajo: Investigador A2. Complemento de destino: Nivel 28. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Destino: Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Escuela de Estudios Árabes). Granada.

Especialidad: «Biología y Biomedicina»

Don Víctor de Lorenzo Prieto. Documento nacional de identidad: 5.216.331. Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1957. Número de Registro de Personal: 0521633113A5403. Puesto de trabajo: Investigador A2. Complemento de destino: Nivel 28. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Destino: Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro Nacional de Biotecnología). Cantoblanco (Madrid).